



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00273095- -UNC-VDE#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente de Referencia.

Y CONSIDERANDO

Que desde el Ministerio de seguridad envían un nuevo modelo de convenio donde se modifica la cláusula octava .

Y teniendo en cuenta lo dictaminado por el asesor Jurídico de la Dependencia en las actuaciones referidas, cuyo criterio se comparte, y que con las modificaciones introducidas no se altera la Factibilidad Presupuestaria conforme intervención del AEF;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la resolución decanal 865/2020.

Artículo 2º: Autorizar la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Pcia. de Córdoba que como anexo forma parte de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Convenios.